



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5283

Aprobada en 1ª Vuelta: 22/03/2018 - B.Inf. 8/2018

Sancionada: 09/05/2018

Promulgada: 23/05/2018 - Decreto: 594/2018

Boletín Oficial: 04/06/2018 - Nú: 5675

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Objeto. Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Cipolletti, identificadas bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: 03-1-F-005-01, 03-1-F-005-02, 03-1-F-005-03, 03-1-F-005-10B, 03-1-F-007-01, 03-1-F-007-02, 03-1-F-007-03, 03-1-E-009B-05 y 03-1-E-098-04.

Artículo 2°.- Sujeto expropiante. El sujeto expropiante es la Municipalidad de Cipolletti, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.

Artículo 3°.- Destino. Los bienes expropiados serán destinados exclusivamente a lotes sociales para los actuales ocupantes de las parcelas y a cuyo fin la Municipalidad de Cipolletti, con la participación de las organizaciones vecinales reconocidas por ordenanza municipal n° 318/17 del Concejo Deliberante de Cipolletti promulgada por decreto n° 3696 del Poder Ejecutivo Municipal que dio lugar a la expropiación, deberá gestionar ante el organismo competente la realización de las mensuras correspondientes.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Norma Beatriz Coronel, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero

Ausentes: Jorge Armando Ocampos, Silvia Alicia Paz, Miguel Ángel Vidal